

COMUNICADO N° 02

Se hace de conocimiento a las Autoridades Civiles, Políticas, Militares, Policiales, Judiciales, Religiosas y Sociedad Civil Organizada, Organizaciones Públicas y Privadas que ejecutan acciones dentro de nuestra Provincia, Asociaciones Culturales y Deportivas, Transportes, Organizaciones de Mujeres, Jóvenes y Niños, Comunidades Campesinas y otros debidamente organizados y con intervención provincial que, **queda suspendido el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2021**, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4º del Decreto de Urgencia N° 057-2020, que dicta medidas complementarias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el Marco de la Atención de la Emergencia Sanitaria por los Efectos del Coronavirus (COVID-19) y dicta Otras Disposiciones, publicado en el diario oficial El Peruano el 19 de mayo del 2020.

Chupaca, 20 de mayo del 2020.

CPC. MARCO ANTONIO MENDOZA ORTIZ
ALCALDE PROVINCIAL